

POLITICAS PROGRAMA CUIDANDO A NUESTROS SUPERCAMPEONES

El programa "Cuidando a Nuestros Supercampeones" tiene como objetivo ofrecer un subsidio en productos seleccionados de aseo personal para hombres mayores de 18 años, afiliados cotizante activos de las categorías A y B.

Se llevará a cabo una actividad destinada a beneficiar a hombres afiliados activos cotizantes de las categorías A y B mayores de 18 años, A través de esta iniciativa, se les otorgará un subsidio para redimir por productos seleccionados de aseo personal.

Este programa tiene como objetivos:

- Reducir la brecha económica: Facilitar el acceso de hombres de bajos recursos a productos de aseo personal seleccionados, mediante un subsidio de \$30.000.
- Aliviar el impacto de la inflación: Ayudar a mitigar los efectos económicos de la inflación en los hogares, mejorando el acceso a productos de aseo personal para hombres.

Los siguientes son los términos y condiciones:

El subsidio será aplicable para afiliado activo cotizante de categorías A y B en estado Activo, que cumpla con los requisitos del programa:

1. Para ser beneficiario del programa "Cuidando a Nuestros Supercampeones" se otorgará para productos seleccionados de aseo personal para hombres en los Supermercados Cajasan, el afiliado debe realizar el proceso de postulación por la página web de Cajasan las cuales se iniciarán el 13 de septiembre a 25 de octubre de 2024; o hasta agotar existencias lo que primero suceda.

2. La disponibilidad de cupos es limitada, los cuales se agotan a medida que se realice las postulaciones asignadas al programa; por la página web de Cajasan.
3. La asignación del bono será otorgada por cada hombre activo cotizante de Cajasan mayor de 18 años. En el caso de que un beneficiario sea cotizante y también beneficiario el bono será entregado una única vez por beneficiario.
4. El bono podrá ser redimido **exclusivamente** en los supermercados propios Cajasan ubicados en San Gil, Socorro, Barbosa, Floridablanca y Bucaramanga.
5. El valor del bono por valor de \$30.000 será cargado a la tarjeta multiservicios.
6. El bono podrá ser redimido del 20 septiembre al 31 octubre de 2024 o hasta agotar disponibilidad de bonos, lo que primero suceda en el periodo indicado; en los Supermercados Cajasan ubicados en Socorro, San Gil, Barbosa, Floridablanca y Bucaramanga.
7. Se otorgará un bono por valor de \$30.000 para cada hombre afiliado cotizante activo mayor de 18 años de edad de categoría A y B que realice el proceso de postulación y cumpla con los requisitos; para redimirlo en productos seleccionados de aseo personal de hombres.
8. El bono otorgado únicamente se puede redimir en los productos seleccionados estipulados de aseo personal para hombres en los Supermercados Cajasan.
9. El beneficio de bono otorgado dentro del programa Cuidando a nuestros Supercampeones es en productos seleccionados de aseo personal para

hombres en Supermercado Cajasan, solo podrá ser redimido de manera personal e intransferible por el trabajador afiliado o por sus beneficiarios que se encuentren activos en la base de datos, presentando la tarjeta multiservicios y la cedula de ciudadanía.

10. Los afiliados beneficiarios del Subsidio en Especie deberán obligatoriamente llevar y presentar consigo la documentación personal de identificación (Cedula de Ciudadanía).
11. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el programa Cuidando a nuestros supercampeones, en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el programa.
12. Para la asignación del subsidio, el afiliado debe encontrarse al día con los aportes a la CCF y en estado activo al momento de la postulación.
13. La entrega y/o postulación del beneficio de subsidio en especie, se garantizará hasta agotar existencias de los recursos asignados para el programa o hasta el 25 de octubre de 2024, lo que primero suceda.
14. Los afiliados con tipo de vinculación Pensionados (P) e Independientes (I) que coticen el 2% podrán acceder al beneficio de subsidio en especie siempre que cumplan los requisitos.
15. El beneficio será otorgado por una única vez durante el desarrollo del programa, la postulación comienza el 13 de septiembre hasta el 25 octubre de 2024, o hasta agotar existencias, lo que primero suceda; la redención será del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2024 o hasta agotar existencias; lo que primero suceda.

16. Los afiliados con tipo de vinculación Convenios (C), Facultativos (F), Particulares (X) y Retirado (R), NO podrán acceder al beneficio de subsidio en especie.
17. El cargue de bonos en la tarjeta Multiservicios Cajasan se realizará semanalmente desde el 20 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2024 para las personas que cumplan con los requisitos del programa y que se hallan realizado el proceso de postulación.
18. Los bonos del Programa "Cuidando a nuestros supercampeones" cargados en la Tarjeta Multiservicios y no canjeados antes del 31 de octubre de 2024, fecha de finalización del evento, serán eliminados."
19. El bono será cargado a la tarjeta multiservicios Cajasan, por lo que es indispensable presentar dicha tarjeta y la Cedula de ciudadanía del afiliado o beneficiario registrado al momento de la compra en los supermercados Cajasan Sin la presentación de la tarjeta multiservicios, no se podrá redimir el bono.
20. La responsabilidad de Cajasan derivada del programa "Cuidando a nuestros supercampeones", culmina con la entrega del subsidio en los términos y oportunidades establecidos en las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones